

COMISION COORDINADORA DEL INTERIOR

Convocatoria a SUBSIDIO DE PASAJES Y VIÁTICOS para apoyo a la formación de docentes de la UdelaR radicados en los departamentos que comprenden al CENUR Litoral Norte, CENUR Este y Región Noreste que cursan un programa de posgrado en la UdelaR. 2020.

1. Objetivo

Este Programa tiene como objetivo otorgar un subsidio de pasajes y viáticos para docentes universitarios de la Universidad de la República (UdelaR) radicados en los departamentos que comprenden al CENUR Litoral Norte, CENUR Este y Región Noreste, que se encuentren realizando estudios de posgrado académicos en la UdelaR o bien con aceptación confirmada en un Programa de Posgrado académico con inicio durante el presente año en la UdelaR. Producto de las inequidades territoriales en el acceso a la enseñanza de posgrado, determinado por la gran concentración de ofertas de Programas de Posgrados en Montevideo, con relación a los existentes actualmente en el interior del país, este apoyo intenta solventar, de manera complementaria, los gastos asociados en concepto de pasajes y viáticos, de los estudiantes de posgrados en territorio nacional que siendo docentes de la UdelaR están radicados en dichas regiones del país aportando al desarrollo académico del CENUR Litoral Norte, CENUR Este y región Noreste.

2. Requisitos

2.1 Ocupar un cargo docente y estar radicado en alguna sede del interior de la UdelaR (CENUR del Litoral Norte, CENUR del Este, CUR, CUT, CUCEL).

2.2 Estar inscriptos en un programa de diploma, maestría o doctorado de la Universidad de la República.

3. Dotación económica

Para este Programa de apoyo la Comisión Coordinadora del Interior dispone de hasta un total de \$ 600.000.

El apoyo por cada beneficiario será remunerado con el equivalente a 7 pasajes ida y vuelta desde la ciudad de radicación del docente y la ciudad donde se imparte el programa de posgrado y 14 días de viáticos, con el fin de complementar gastos asociados a traslados a la ciudad en el que se dicta el posgrado en el Uruguay. Asimismo, se incluye también la posibilidad dentro de dicha asignación, de apoyo para pasajes y viáticos desde la ciudad de residencia del postulante a la ciudad del interior donde radique el docente director de tesis, si fuere el caso, debiéndose indicar la cantidad asociada a una u otra situación.

Como toda partida de gastos, deberá rendirse contra comprobantes (pasajes, hoteles, boletas de restaurantes, entre otros). Los comprobantes deberán ser oficiales, debiendo ser expedidos a nombre de la UDELAR con el RUT 214 393 430 017.

4. Selección y criterios de evaluación

La selección de los postulantes que obtengan el subsidio la realizará la Comisión Coordinadora del Interior (CCI) de la Universidad de la República con el asesoramiento de la Unidad de Apoyo Académico (UNAPAC).

Con base en los documentos presentados y el formulario completado por los solicitantes, se elaborará una tabla con puntajes que ordenarán, sobre un total máximo de 100 puntos, a los postulantes presentados.

Las cuatro dimensiones a evaluar son:

Criterio 1. Tipo de Posgrado. Puntaje máximo 30 pts.

Criterio 2. Grado de Avance en el Programa de Posgrado. Puntaje máximo 20 pts.

Criterio 3. Relación funcional con la UdelaR. Puntaje máximo 30 pts.

Criterio 4. Edad del Postulante. Puntaje máximo 20 pts.

Máximo puntaje posible: 100 pts.

Con relación a los subcriterios se establece una ponderación dentro de cada uno de los criterios generales que se valorarán para la conformación de dicha clasificación. Así, para el criterio 1 se pondera con puntaje total un doctorado por sobre una maestría y ésta por sobre un diploma; para el criterio 2 el tercer/cuarto año por sobre los anteriores años de avance dentro del programa de posgrado; para el criterio 3 se pondera con el total de puntos posibles el subcriterio Docente grado 1 o 2; y finalmente, para el criterio 4 se pondera con el máximo de puntaje la categoría de 22 a 30 años. Las detracciones serán de 5 puntos según la priorización de los subcriterios.

Asimismo, estos mismos criterios serán, respectivamente y en dicho orden, también criterios de desempate entre postulantes en caso de igualdad de puntaje total.

Tipo de Posgrado (30)	Pts.	Grado de Avance Programa Posgrado (20)	Pts.	Relación funcional con la UdelaR (30)	Pts.	Edad del Postulante (20)	Pts.
Doctorado	30	Más de 61 % de créditos aprobados sobre el total	20	Docente Grado 1 o 2	30	De 22 a 30 años	20
Maestría	25	Entre un 31 y 60% de créditos aprobados sobre el total	15	Docente Grado 3, 4 o 5	25	De 31 a 40 años	15
Diploma	20	Menos de 30% de créditos aprobados sobre el total	10			Más de 41 años	10

5. Presentación

5.1 Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

5.1.1 Curriculum Vitae firmado que tendrá el carácter de declaración jurada, para el cual deberá utilizarse el modelo de presentación del Currículum Vitae

que utiliza la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC)¹, o en su defecto podrá presentarse también el Currículum Vitae actualizado según el formato utilizado por el Sistema Nacional de Investigadores.

5.1.2 Aval del Consejo, Decano o equivalente correspondiente, en el que conste el compromiso del Servicio en autorizar el plan de trabajo del Programa dentro de su carga horaria.

5.1.3 Aceptación en el Programa de Posgrado correspondiente, así como el plan de actividades a realizar avalado por el tutor o figura equivalente, o aceptación como Estudiante Profesional en Desarrollo (EPD) según reglamento vigente en Facultad de Veterinaria para los posgrados de dicho servicio. Las copias de correos electrónicos no se considerarán como documentos válidos de certificación.

5.1.4 Compromiso de permanecer en la sede del interior de la UdelaR luego de finalizado el posgrado, por lo menos por 1 año.

5.1.5 Constancia de escolaridad del programa de posgrado en curso (en los casos que corresponda).

5.1.6 Constancia de residencia.

5.1.7 Aval Contable del Servicio por el que se efectivizará el apoyo en cuanto a que sea posible su pago al docente interesado en acuerdo a lo expresado en el punto 3 de las bases (dado que en caso de que el docente no pertenezca funcionalmente a la CCI el importe del apoyo será traspasado al Servicio del que dependa funcionalmente el docente de acuerdo a lo indicado en el punto 4 del formulario).

5.2 Toda la documentación solicitada deberá ser presentada en original más un respaldo electrónico de toda la información. Este respaldo deberá ser presentado en un dispositivo físico (disco, pendrive, etc.), no pudiendo ser presentado a través del envío de un correo electrónico.

6. Compromisos del postulante

La firma de la solicitud compromete al postulante, en caso de efectivizarse el apoyo, a presentar un informe al cabo del primer año de actividades y, una vez terminado el Posgrado, a presentar la documentación que acredite que el mismo fue culminado con éxito. El incumplimiento de este requisito lo inhabilitará a presentarse en otros Programas de la CCI. Dicho informe deberá ser entregado personalmente en la Secretaría de la CCI o por correo electrónico a la casilla ua@cci.edu.uy.

7. Plazos y lugares de Inscripción

Apertura: A partir de la fecha de aprobación.

Cierre: 27 de marzo de 2020, hasta las 16 horas en las sedes que se detallan a continuación.

1 <http://dedicaciontotal.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2016/04/mcurriculum.pdf>

La presentación deberá incluir el formulario que se encuentra al final de estas bases y toda la documentación solicitada que tendrá carácter de Declaración Jurada. La omisión de alguno de los documentos solicitados en la presente convocatoria será causal de eliminación automática para la consideración y evaluación de la propuesta.

SEDE	DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN
Comisión Coordinadora del Interior (CCI)	Montevideo	Brandzen 1962
CENUR Litoral Norte	Salto	Rivera 1350
	Paysandú	Florida 1051
	Artigas	Avda. Lecueder 606
	Fray Bentos	Barrio El Anglo
CENUR Este	Maldonado	Tacuarembó entre Bvar. Artigas y Av. Aparicio Saravia.
	Rocha	Ruta Nacional N° 9 intersección con Ruta N° 15, Rocha
	Treinta y Tres	Ruta 8 Km. 282
Centro Universitario de Rivera (CUR)	Rivera	Ituzaingó 667
Centro Universitario de Tacuarembó (CUT)	Tacuarembó	Ruta 5 Km. 386,200
Casa de la Universidad de Cerro Largo	Cerro Largo	Luis Alberto de Herrera N° 639, Melo

Formulario

1. Datos personales

PRIMER APELLIDO..... SEGUNDO APELLIDO.....

NOMBRE.....

C.I.....

FECHA DE NACIMIENTO...../...../.....

TELÉFONO.....E-MAIL.....

2. Lugar de residencia y sede.....

.....

3. Servicio de Referencia Académica (Facultad, Instituto o Escuela)

.....

Disciplina.....

4. Información sobre cargo actual o vínculo con la UdelaR

Grado docente actual.....

Carga horaria semanal.....

Indicar el servicio al que hay que realizar el traspaso.....

Número de funcionario.....

5. Información sobre el Posgrado

Servicio en el que se imparte el programa de posgrado

.....

Tipo de Posgrado (marcar con X) : Diploma Maestría Doctorado

Porcentaje de créditos aprobados sobre el total del programa de posgrado (a 31/12/2019)

.....

Posgrado con cobro de matrícula (SI).....(NO)

Departamento de radicación del docente director de tesis (si correspondiese)

.....